

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 31/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2017 00250	Verbal	FERNANDO HERNANDEZ ARIAS	FLOR NICOLASA GARCIA DE VELASQUEZ	Auto obedézcase y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2010 00549	Ordinario	FIDUCIARIA CAFETERA S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto suspende proceso DECRETAR la SUSPENSIÓN del presente proceso hasta el 8 de diciembre de 2022 inclusive, con fundamento en el artículo 170-3 del C.P.C.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2017 00608	Especial De Pertenencia	MARIA VERONICA SALAZAR BERNAL Y OTRO	URBANIZACION BUENAVISTA EN LIQUIDACION	Auto ordena desglose Ordena desglose de los documentos aportados por la actora	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00102	Ejecutivo Singular	MERKUR GAMING COLOMBIA S.A.S.	WORLD HOLDING LTDA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso por Desistimiento Tácito	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00181	Ejecutivo Singular	LONDOÑO Y ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	MARTHA LILIANA MEDINA MARTINEZ	Auto señala agencias en derecho Señala agencias en derecho, liquidar.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00303	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TERRANO S.A.S. Y OTRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a Ejecución	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00370	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	EDILMA GOMEZ SANTAMARIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00526	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TRHIADAS Y CIA S EN C Y OTROS	Auto resuelve intervención Admite intervención a Electro Service Sa como litisconsorte de la actora. Niega tener como sustituta de la demandante.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00526	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TRHIADAS Y CIA S EN C Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2019 00799	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDWIN ALEXANDER SUAREZ GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	ENITH MAYERLY GALVIS LEON	JOHANNA HERNANDEZ NAVARRO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Con fallo, Declara infundada excepciones de cobro. Ordena Seguir Ejecución. Liquidar	30/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00144	Otros	FIDEICOMISO ALEGRA Y OTRO	ACREEDORES	Auto resuelve solicitud RECONOCER los créditos graduados y calificados, así como los derechos de voto presentados por el promotor GERMÁN BOLÍVAR-BLANCO, de conformidad con el inciso final del artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 y conforme a lo señalado en la parte motiva de este proveído y OTORGAR al promotor GERMÁN BOLÍVAR-BLANCO el plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la notificación por estado de este proveído para que proceda a celebrar el acuerdo de reorganización con los acreedores reconocidos, teniendo en cuenta la calificación y graduación de créditos, así como los derechos de voto aquí	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00144	Otros	FIDEICOMISO ALEGRA Y OTRO	ACREEDORES	Auto fija caución Se dispone, Modificar el numeral 5º del auto admisorio, en el sentido de ordenar al Promotor GERMÁN BOLÍVAR-BLANCO, que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de este auto, preste caución judicial total por el 1.5% del valor de los activos de la insolvente, es decir, sobre la suma de \$11.951'997.539, para responder por su gestión y por los perjuicios que llegare a causar.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00502	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR ROLANDO CASTAÑEDA Y OTRA	Auto resuelve Solicitud Conforme al decreto 806 se tiene por notificado al demandado el 13 de diembre de 2021, la demandada no paga ni excepciona. Acreditada la inscripcion del embargo se resolverá lo que en derecho corresponda. Advierte.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	RICARDO ERNESTO BUITRAGO RUBIANO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar, ordena secuestro.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	RICARDO ERNESTO BUITRAGO RUBIANO	Auto pone en conocimiento Conforme al decreto 806 tiene por notificado al demandado el 16 de Noviembre de 2021. No paga ni excepciona.	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	RICARDO ERNESTO BUITRAGO RUBIANO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Ordena seguir adelante ejecución	30/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00671	Divisorios	EDNA YOHANNA OCAMPO RIVERA	JOSE ASDRUBAL GOMEZ RINCON	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación conforme al decreto 806, no acreditan, advierte.	30/03/2022	1
11001 40 03 017 2006 00240	Verbal	ACCION SOCIAL FIP	SEGUROS CONDOR S.A.	Sentencia confirmada Con fallo, Niega revocatoria y confirma sentencia, condena.	30/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO